



N.º 0.487.228

110



Uniforma de un
vota la Comisión
respecto a la tar
ción y corte de la
casa de D. Tomás
Perona; y se fa
cultas al Sr. Al
calde para con
venir con el due
ño el precio de
la taración.

con el número diez y ocho de las de las
Plaza de Chacón, propia de D. Juan Me
na, sustituya los canales de vuelo con
otras verticales y cubra su fachada.
Visto el dictamen de la citada Comisión
referente al corte de la fachada de la casa
número cinco de la Calle de Riquelme,
propia de D. Tomás Perona, en el que
se manifiesta que el Arquitecto mun
icipal dictamina que aunque des
plomada no la considera ruinosa, y que
la ruición y aprecio de los muros que
hay que destruir y terreno que queda á
beneficio de la vía p^ublica ha verifica
do legalmente con arreglo á los preceden
tes sentados en casos análogos, y que de
las razones aducidas en dicho dicta
men se desprende que los valores consig
nados en la taración, que asciende á dos
mil ciento cinco pesetas con ocho cen
timos, son ajustados al precio que ha
de costar la nueva edificación, por lo
que dicha Comisión somete aquella de
nuevo á la aprobación del Ayuntam.
Este en su vista á propuesta del Señor
Pigneras, y con aceptación del Sr. Jefe
Gomez, como de la Comisión, acordó dar
facultades al Sr. Alcalde, para que
asesorado de la Comisión de Policía
Urbana, y con conocimiento del Arqui
tecto Entular, haga la rectificación